

ACTO COOPERATIVO



Normatividad

Decreto Legislativo 85, Ley General de Cooperativas, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo 074-90-TR (artículo 3)
Ley 29683 2011 (Artículo 1)

Ley 31335 Ley de Perfeccionamiento de la Asociatividad de los Productores agrarios en cooperativas agrarias



EL ACTO COOPERATIVO

¿Que es?

UN MANDATO CON REPRESENTACION

Acto realizado entre la cooperativa y el socio en cumplimiento de su objeto social. Es un acto interno (no de mercado) que carece de una finalidad lucrativa.



Acto Cooperativo

Si el acto se refiere a un objeto diferente al estatutario o es realizado con un tercero, entonces estaremos frente



Acto Civil
Acto de Comercio

EL ACTO COOPERATIVO

¿Que es?

Ley 29683, Artículo 1:

Artículo 1. Actos cooperativos

Precísase que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Legislativo 85, Ley General de Cooperativas, cuyo Texto Unico Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo 074-90-TR, las cooperativas, por su naturaleza, efectúan actos cooperativos, **los cuales se definen como los que se realizan internamente entre las cooperativas y sus socios en cumplimiento de su objeto social.** Los actos cooperativos son actos propios de su mandato con representación, estos no tienen fines de lucro.”

EL ACTO COOPERATIVO

¿Que es?

Ley 29683, Artículo 1:

PRECISA que las Cooperativas realizan **ACTOS COOPERATIVOS**.

Acto Interno entre la Cooperativa y sus socios en cumplimiento de su objeto social.

Implica un MANDATO CON REPRESENTACIÓN, sin fin de lucro.

- Que, las cooperativas son distintas que las empresas mercantiles.
- Que, las cooperativas por su naturaleza efectúan actos cooperativos que son distintos a los actos de comercio que realizan las sociedades mercantiles.

EL ACTO COOPERATIVO

¿Que es?

Ley 31335 Artículo 4:

Artículo 4. Actos cooperativos

Son actos cooperativos los realizados entre las cooperativas agrarias de usuarios y sus socios en cumplimiento de su objeto social . Los Actos Cooperativos reúnen las siguientes características básicas.

- a. Constituyen actos internos (cooperativa agraria de usuarios - socios),ausentes de lucro.
- b. No son actos de comercio
- c. Tienen la naturaleza de un mandato con representación cuando la cooperativa agraria de usuarios realiza alguna operación en el mercado con el objeto de obtener los bienes o servicios que sus socios requieren o para colocar los bienes o servicios de sus socios en el mercado.

En estos casos, la cooperativa agraria ejerce la representación de los socios en el mercado.”

EL ACTO COOPERATIVO ¿CÓMO OPERA?

PROVEEDORES

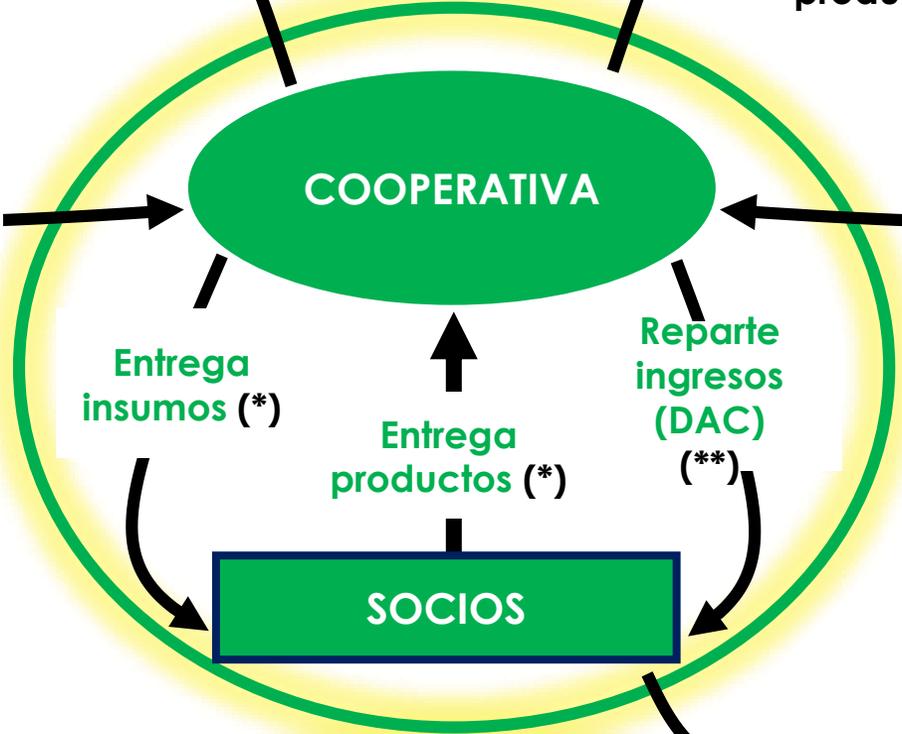
Compra insumos

Transforma y vende productos

MERCADO

Entrega insumos

Paga precio



COOPERATIVA:
No IR ni IGV por entregas al socio.

COOPERATIVA:
Cooperativa determina el IGV a pagar en beneficio de los socios (usa el crédito fiscal de insumos contra el IGV de la venta en el mercado).
El ingreso de la venta se traslada al socio (cooperativa descuenta: costos, gastos y/o adelantos).

SOCIOS:

- **Hasta 30 UIT:** ingresos inafectos.
- **Más de 30 UIT y hasta 140 UIT:** 1.5% mensual con carácter cancelatorio (**cooperativa retiene**).
- **Más de 140 UIT:** Según régimen que corresponda (Régimen General, RMT, RER, NRUS, etc.).

(*) Las entregas se realizan con el Documento de Entrega Cooperativo (DEC) en formato físico.
(**) El ingreso se repartirá, de ser el caso, con el **Documento Acto Cooperativo (DAC)** en formato físico.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LAS COOPERATIVAS AGRARIAS DE USUARIOS art. 45 LEY 31335

DAC .- DOCUMENTO ACTO COOPERATIVO a través de este documento en formato físico, la cooperativa agraria de usuarios atribuye a cada socio, en el período mensual que corresponda, los ingresos que por la actividad que realiza la cooperativa agraria le correspondan, siendo este documento físico el sustento para todo efecto tributario, siempre que cumpla con lo dispuesto con las formas, plazos y condiciones que establezca la SUNAT.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LAS COOPERATIVAS AGRARIAS DE USUARIOS art. 45 LEY 31335

DEC .- Documento de entrega cooperatvivo,este documento en formato físico es utilizado por la cooperativa para instrumentalizar las entregas de bienes y/o servicios que efectúen los socios a la cooperativa agraria de usuarios o la cooperativa agraria de usuarios a sus socios.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LAS COOPERATIVAS AGRARIAS DE USUARIOS art. 45 LEY 31335

En el artículo 6 de la Ley N° 31335 se ha establecido que las cooperativas agrarias se rigen supletoriamente por lo establecido en la Ley General de Cooperativas y por la Ley del Acto Cooperativo (Ley N° 29683).

Al respecto, en la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley del Acto Cooperativo (Ley 29683)se indica lo siguiente :

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LAS COOPERATIVAS AGRARIAS DE USUARIOS art. 45 LEY 31335

“CUARTA.- Convalidación de documentos de soporte

En tanto la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) no apruebe los documentos internos que deban utilizar las cooperativas en sus operaciones con sus socios y los socios con su cooperativa, **quedan convalidados los documentos de soporte que hayan utilizado o estén utilizando las cooperativas, cualquiera sea su naturaleza, defecto o irregularidad que estas tuvieran.**

CONTABLIZACIÓN

La cooperativa agraria a efectos de dar cumplimiento el acto cooperativo teniendo en cuenta su condición de entidad de economía solidaria, adecua a sus necesidades y características el Plan Contable General Empresarial aprobado por Resolución de Consejo Normativo No 002-2019-EF/30

EJEMPLO :

Si un socio entrega café pergamino 252 kilos un valor referencial de 12.70 por kilo

Registro Contable				DEBE	HABER
60	COMPRAS			3,200.40	
	602	Materias primas			
		602 Materias primas			
43	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES RELACIONADAS			-	3,200.40
	431	Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar			
		4312 Emitidas			
				DEBE	HABER
24	MATERIAS PRIMAS			3,200.40	
	241	Materias primas			
		2411 Materias primas			
61	VARIACIÓN DE INVENTARIOS				3,200.40
	612	Materias primas			
		6121 Materias primas			
		Por la entrega de café del socioxxx			
				DEBE	HABER
10	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO				3,200.40
	104	Cuentas corrientes en instituciones financieras			
		1041 Cuentas corrientes operativas			
43	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES RELACIONADAS			3,200.40	
	431	Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar			
		4312 Emitidas			
		por la atribucion de ingresos por la entrega de café			



GRACIAS

CPC Yolanda Cuello Campoverde
Consultora NCBA – CLUSA
Teléfono : 980202479

